

# BASES TÉCNICAS

# BECA PACTO SOCIAL

## PROGRAMA DE LIDERAZGO

Miércoles, 4 de enero 2023

### I. DESCRIPCIÓN:

La Beca Pacto Social tiene como objetivo **potenciar liderazgos jóvenes que quieran aportar en la transformación de Chile a través de la colaboración**. Tiene una duración de 24 meses, jornada completa, donde el becario/a deberá desarrollar y ejecutar un proyecto territorial junto a su comunidad y recibirá formación teórica y práctica a través de cursos y talleres.

Los principios y valores que orientan nuestro trabajo son el diálogo, la empatía, la actitud reflexiva y la búsqueda de soluciones colaborativas e innovadoras.

### 1. Objetivos específicos:

- Potenciar y posicionar liderazgos que logren amplificar sus aprendizajes y experiencias, siendo influenciadores sociales propositivos y movilizadores, mediante el acompañamiento y formación en herramientas prácticas que le permitan llevar adelante un proyecto.
- Dar respuestas concretas a una necesidad de la comunidad, de forma colaborativa e innovadora, articulando para ello a distintos actores sociales, en torno a la recuperación de los espacios en los que se desarrolla la vida comunitaria.

## **II. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA:**

En la Fundación Pacto Social estamos convencidos que los desafíos sociales y políticos que tenemos como país los podemos abordar si los enfrentamos colaborativamente como sociedad. Para lograrlo, debemos impulsar nuevos liderazgos que ayuden a movilizar el encuentro de las personas y la construcción de soluciones. Liderazgos que activen el poder de una sociedad cohesionada, que aprendan a leer desde las vivencias de las personas, la esperanza por un futuro mejor.

Esta beca es una invitación a involucrarse, a aprender y colaborar con otros, a mover a la sociedad para recuperar su rol en la construcción de un mejor país. Y creemos que ello se logra partiendo con un trabajo concreto a nivel territorial.

### **1. Objetivo de la Convocatoria**

Esta convocatoria tiene por objetivo **financiar becas de 24 meses para jóvenes líderes que quieran desarrollar un proyecto en un territorio específico**, acorde a los principios y valores de la Fundación Pacto Social.

### **2. Etapas de la Convocatoria:**

La convocatoria constará de las siguientes etapas:

- a) Postulación
- b) Evaluación
- c) Selección
- d) Firma de convenio

### **3. Modalidad**

- a) Dedicación exclusiva, con alta presencia en el territorio donde realizará el proyecto.

#### **4. Plan de Trabajo:**

##### **a) Inducción:**

Etapa de 1 mes de duración, en la que se entregará conocimientos y herramientas respecto a qué es un proyecto Pacto Social, su modelo y sus distintas fases.

##### **b) Formación:**

Realización de talleres, seminarios y conversatorios para la entrega de herramientas de liderazgo a los becarios. Esto se llevará a cabo a lo largo de todo el programa.

##### **c) Proyecto:**

- Etapa de Piloto que durará 5 meses.
- Etapa de escalamiento, que durará 18 meses.

Un proyecto Pacto Social consiste en organizar y movilizar a una comunidad para la recuperación o desarrollo de un espacio social o urbano.

Se caracteriza por recurrir a estrategias colaborativas y participativas, con foco en los procesos que logren conectar e involucrar a los diversos actores de la comunidad en las distintas etapas de su desarrollo.

Algunos de los objetivos que se persiguen son:

- Lograr efectos positivos en la calidad de vida de la comunidad.
- Involucrar a los ciudadanos en la transformación de su cuadra/barrio/comuna.
- Recuperar y activar los espacios sociales o urbanos.
- Generar diálogo y debates a través de los cuales los ciudadanos ejerzan su ciudadanía.
- Reunir a los diversos actores de la ciudad (vecinos,

- expertos, empresas e instituciones públicas).
- Crear y consolidar alianzas durante el proceso.

Algunos ejemplos de los resultados de un proyecto Pacto Social:

- Plazas, canchas y parques de juegos.
- Arte en la calle- murales, etc.
- Huertos urbanos.
- Actividades al aire libre - realización de ferias, mercados, deportes o juegos para niños.
- Bibliotecas comunitarias.

### **III. POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria se abrirá el día **3 de enero y cerrará el 28 de marzo de 2023.**

Los postulantes deberán enviar los documentos requeridos que se detallan en el punto III.3. más abajo a [postulaciones@fundacionpactosocial.cl](mailto:postulaciones@fundacionpactosocial.cl)

No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo.

#### **1. Requerimiento mínimos de la postulación:**

Personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener entre 25 y 35 años.
- b) Ser de nacionalidad chilena o extranjera (con cédula de identidad chilena).
- c) Contar con un título profesional o técnico.
- d) No tener antecedentes penales.
- e) Haber ejercido algún rol de liderazgo.

## 2. Fechas del Proceso de Postulación:

Publicación de bases e inicio del proceso de postulación	4 de enero 2023
Fin del plazo de recepción de postulaciones	28 de marzo 2023
Envío resultados preselección	18 de abril 2023
Inicio proceso de pruebas y entrevistas	24 de abril 2023
Publicación de resultados	31 de mayo 2023
Firma del convenio	3 de junio 2023
Inicio del programa de liderazgo	1 de julio 2023
Término Beca	30 de junio 2025

## 3. Documentos de Postulación

- a) CV actualizado.
- b) Una carta de presentación indicando las razones de porqué quiere ser seleccionado en el programa de liderazgo.
- c) Dos cartas de recomendación de personas que señalen las razones por las que lo consideran un buen candidato. Incluir teléfono y mail de contacto de los que recomiendan.
- d) Documento contestando el cuestionario de postulación, especificado en el Anexo 1, con respuestas de máximo 2.000 caracteres por pregunta.

## IV. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación implica una valoración técnica y cualitativa de los antecedentes de los postulantes, y supone las siguientes etapas:

1. **Primera etapa:** Preselección
2. **Segunda etapa:** Los que pasen la etapa de preselección

pasarán al proceso de entrevistas y pruebas de habilidad y conocimientos técnicos.

- 3. Tercera etapa:** Los candidatos seleccionados pasarán a la entrevista final con el Director Ejecutivo y un miembro del directorio y/o consejo de la Fundación.

## **V. SELECCIÓN Y CONVENIO DE EJECUCIÓN**

A los seleccionados se les notificará para proceder a firmar el convenio de ejecución.

Además tendrá que firmar un pagaré como garantía

Contenido del Convenio: establecerá los derechos y obligaciones de las partes respecto a la forma de entrega de los recursos, destino de los recursos, actividades, plazos de duración y ejecución del proyecto, informes de avance e informe final del proyecto, rendición de recursos, mecanismos de supervisión, caución, sanciones por incumplimiento y certificado de ejecución total.

## **VI. BENEFICIOS:**

1. Manutención mensual durante 24 meses, que puede variar entre **\$1.300.000 hasta \$2.600.000 de pesos bruto** en función de la experiencia, nivel de formación, contexto territorial y condiciones propias del becario.
- 2. Capacitación y acompañamiento en el desarrollo del proyecto.**  
En una primera instancia la Fundación se compromete al 100% del financiamiento del piloto y en una siguiente etapa con al menos un 25% del costo total del proyecto.
- 3. Posicionamiento y potenciamiento público en medios** de comunicación nacional y regional.

4. **Elaboración de un plan digital** acorde a las características del becario.

## **VII. OBLIGACIONES:**

1. Cumplir con los plazos y metas establecidas en el comienzo del programa.
2. Desarrollar de manera colaborativa un proyecto junto con su comunidad.
3. Participar en todas las instancias de formación de la Fundación.
4. Administrar de forma eficiente y transparente los recursos de la fundación y rendir cuenta de los gastos.
5. Construir una comunidad de dirigentes sociales y jóvenes del territorio.
6. Llevar un trato respetuoso y un comportamiento público conforme a los valores de la fundación (ver punto I.).
7. El becario no podrá utilizar los recursos, para fines electorales y/u otros fines que no se adecúen al plan de trabajo establecido por la Fundación Pacto Social.

El incumplimiento de uno o más de estas obligaciones podrá llevar al término anticipado de la beca.

**En caso de incumplimiento de la letra G., constituye una falta gravísima que pondrá fin inmediato al convenio de Beca Pacto Social.**

## **VIII. CASOS DE TÉRMINO ANTICIPADO DE LA BECA:**

1. Renuncia voluntaria unilateral: restitución del 10% de los fondos

de manutención ejecutados hasta el momento de

2. Renuncia con mutuo acuerdo:
3. Caso fortuito o fuerza mayor\*: En este caso, no se exigirá restitución de fondos al declarar la extinción de las obligaciones.
4. Incumplimiento de una o más de las obligaciones:

*\* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código Civil, se llama fuerza mayor o caso fortuito **el imprevisto a que no es posible resistir como un naufragio, un terremoto, los actos de autoridad ejercidos por funcionarios públicos, etc.***

Estas bases pueden sufrir ciertas actualizaciones, en función de dudas de redacción que vayan surgiendo de los postulantes y vacíos que podamos identificar en el proceso.



## **ANEXO 1:**

### **Cuestionario de Postulación:**

- ¿Cuál crees tú que es el principal problema de Chile?  
¿Cómo lo resolverías?
- ¿Cuáles dirías que son los principales desafíos en materia social, medioambiental, política y económica?
- ¿Qué sueños tienes para Chile?
- ¿Cuáles son tus principales líderes referentes en el ámbito social, cultural y político?
- ¿En qué lugar de Chile te gustaría que fuera tu trabajo en caso de resultar seleccionado? ¿Qué proyecto te entusiasma realizar?
- ¿Dónde te ves en 10 años más?